

# El gobierno reglamentó la nueva “cédula azul”: será reemplazada por un trámite en la app Mi Argentina

30/11/2024



El Ministerio de Justicia de la Nación publicó este miércoles la disposición 343/2024, que establece un procedimiento nuevo para habilitar a terceros a conducir vehículos mediante la aplicación Mi Argentina. De esta manera, ya no será necesario tener la tarjeta física.

La norma elimina la cédula de Identificación para autorizado a conducir en formato físico, en reemplazo por una versión digital con vigencia indefinida. Este cambio tiene una novedad, y es que permite al propietario del vehículo decidir en qué momento revocar el permiso al conductor adicional, una innovación que facilita las autorizaciones temporales.

Hugo Méndez, integrante de la Cámara de Mandatarios de Mendoza, conversó con FM Vos 94.5 y señaló que si bien se

trata de una medida innovadora cuenta con varias desventajas.

«Evidentemente, estamos ante una reformulación del sistema. A partir de ahora, las autorizaciones se hacen de forma digital. Ya no se necesita contar con la tarjeta física, sino que se va a poder tramitar y transportar a través del celular. Como toda norma tiene cosas a favor y en contra», dijo Hugo Méndez al principio del reportaje, al momento de analizar esta disposición.

«Uno de los problemas más serios que pueden surgir tienen que ver con la conectividad, sobre todo en las zonas más alejadas a las ciudades. Por este motivo, mi recomendación para todos aquellos que se trasladan por fuera del casco urbano es llevar consigo otro tipo de documentación», consideró.

Luego, planteó otro de los puntos grises que se originan con la nueva normativa. «La disposición 343/2024 establece que los usuarios podrán visualizar la Cédula de Identificación Digital de su vehículo en el perfil digital de otros usuarios autorizados, facilitando de esta manera la autorización legal para circular dentro del país y salir temporalmente del territorio nacional. Lo que sucede es que una persona no puede salir del país en un vehículo que no esté a su nombre, o bien con una autorización hecha ante escribano público. Entiendo que Cancillería trabajará con los países limítrofes para que se homologue el uso de ese elemento y nuevo formato. Creo que con el tiempo el nuevo sistema se va a ir aceptando», opinó Hugo Méndez.

Por otra parte, comentó cómo ha impactado la medida impuesta por el gobierno nacional mediante la cual estableció que las inscripciones de titularidad de los vehículos puedan hacerse en cualquier dependencia del Registro Automotor. «Hasta el momento, esa inscripción rige sólo para los autos 0 km y no para usados. De todas maneras, esto ha llevado a que los registros tengan otra disposición a la hora de recibir esos tipos de trámites. La verdad es que con este cambio se ha mejorado muchísimo la atención. Con todo ello quedó demostrado

que los encargados de Registro Automotor son personas que solo cumplen una función, la cual es asignada por el propio Estado”, aclaró durante la entrevista.

«El inconveniente es con el ente Cooperador Asociación de Concesionarias de la República Argentina (ACARA), en donde se descubrió que se vienen pagando los sueldos de 2.800 empleados de esa cartera desde hace cuatro décadas. ACARA nuclea a los concesionarios oficiales de autos y posee el monopolio de la venta de documentos y formularios para el patentamiento de vehículos cero km. Este “servicio” le asegura una recaudación millonaria que en 2023 ascendió a \$29.000 millones. Ahora más de 2500 personas van a pasar a retiro, si bien se trata de una decisión dolorosa es justa, y esto tiene que ver con que no era para nada viable seguir manteniendo toda esa estructura de personal, la mayoría puesta a dedo por la política», manifestó sobre el final de la nota.